I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000526

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 31 MAR. 2009

V I S T O S:

La Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 17 de marzo de 2009; el Certificado N°037/2009 de la Secretaria Municipal; fotocopia el Oficio Nº1000/112/2009 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1869/2008, Nº202/1902/2008, Nº202/1992/2008; Nº202/124/2009; Nº202/381/2009 y Nº202/451/2009, Nº202/489/2009 y 202/499/2009; el D.F.L. N°1, de 1996 de Educación, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1869/2008, se aprobó el Padem 2009, la dotación docente, no docente y del personal dependiente del Nivel Central del Departamento de Educación Municipal, modificado por los Decretos Exentos Nº202/1902/2008, Nº202/124/2009; Nº202/381/2009 y Nº202/451/2009, Nº202/489/2009 y 202/499/2009.

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Octava Sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2009.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto III del Decreto Exento Nº202/1869/2008 que aprobó la Dotación No Docente Comunal del año 2009, en lo siguiente:

1.1. **Auméntase la Dotación de Asistentes de la Educación de la Escuela D-267 Estrella Reina de Chile en 44 horas cada una, por la incorporación de un nochero.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000526

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:
Contraloría General de la República
Departamento Provincial de Educación
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Establecimientos Educacionales (1)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°037/2009

Cerrillos, 18 de marzo de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 17 de marzo del año en curso, se aprobaron por **mayoría las modificaciones al PADEM 2009, contenidas en el Ord. N°510/0116/2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, con excepción del traslado de la secretaria doña Luisa Díaz Sánchez desde la escuela Los Cerrillos a la escuela Joaquín Prieto Vial, que se aprobó por unanimidad.**

Asimismo, se aprobó por mayoría aumentar la dotación no docente de la escuela Estrella Reina de Chile, en un Nochero con 44 horas.

Finalmente, se aprobó por unanimidad modificar el acuerdo sostenido en la 126 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de la 4ª Administración, en el sentido de dejar las 28 horas asignadas a la escuela Pedro Aguirre Cerda, como docentes de básica.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH